
**CONCOURS EXTERNE ET INTERNE POUR L'ACCÈS À L'EMPLOI DE
SECRÉTAIRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
(CADRE GÉNÉRAL)
AU TITRE DE L'ANNÉE 2024**

ÉPREUVES ÉCRITES D'ADMISSIBILITÉ

Jeudi 21 septembre 2023

ESPAGNOL

Épreuve de langue obligatoire de la section choisie

Durée totale de l'épreuve : 3 heures

Coefficient : 2

Toute note globale inférieure à 10 sur 20 est éliminatoire

Barème de notation : composition en espagnol 12 points ; traduction en français 8 points

Composition en espagnol à partir d'une question, rédigée dans cette même langue, liée à l'actualité
(500 mots avec une tolérance de plus ou moins 10%)

SUJET :

La relación entre Francia y América Latina en materia medioambiental.

**CONCOURS EXTERNE ET INTERNE POUR L'ACCÈS À L'EMPLOI DE
SECRÉTAIRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
(CADRE GÉNÉRAL)
AU TITRE DE L'ANNÉE 2024**

ÉPREUVES ÉCRITES D'ADMISSIBILITÉ

Jeudi 21 septembre 2023

ESPAGNOL

Épreuve de langue obligatoire de la section choisie

Durée totale de l'épreuve : 3 heures

Coefficient : 2

Toute note globale inférieure à 10 sur 20 est éliminatoire

Barème de notation : composition en espagnol 12 points ; traduction en français 8 points

TRADUCTION EN FRANÇAIS

Traduction en français d'un texte rédigé en espagnol

TEXTE AU VERSO

«Control de la inteligencia artificial», *El País*, editorial del 14 de mayo de 2023

El Parlamento Europeo acaba de poner las bases para la regulación de la inteligencia artificial apenas unos meses después de la comercialización masiva del ChatGPT, cuando Google acaba de lanzar su propio chatbot Bard y dos años después del empujón inicial de la Comisión Europea. No toda la [...] inteligencia artificial requiere una regulación específica porque es una tecnología integrada ya de forma natural en la vida cotidiana: el algoritmo que detecta el spam o los videojuegos son también IA, y multitud de las gestiones que realizamos a diario con el móvil en la mano las hacemos con su ayuda.

El objetivo de la Ley de Inteligencia Artificial impulsada por Thierry Breton y respaldada por una amplísima mayoría es doble: regula el uso de las fuentes y los datos de los que se nutren los modelos generativos — algoritmos capaces de aprender para producir contenidos nuevos— e impone restricciones destinadas a impedir los usos maliciosos de la IA que puedan vulnerar los derechos de protección de datos y privacidad de los ciudadanos. Las empresas tecnológicas deberán extremar la transparencia con la indicación visible de que los resultados generados en forma de texto, imágenes o audios son creaciones de IA para evitar que su apariencia de credibilidad confunda al ciudadano sobre su autoría y sobre su autenticidad. Deberán también indicar de forma clara las fuentes de las que se ha nutrido y con las que se ha entrenado al sistema para proteger los derechos de autor y de propiedad intelectual. Legislar este extremo e incluso prever formas de compensación económica es crucial para garantizar la viabilidad de la industria de medios y el ecosistema cultural del que se nutren hoy gratuitamente los modelos generativos.

La decisión de establecer cuatro niveles de riesgo de la IA —desde “inaceptable” hasta “mínimo”— transparenta la conciencia de su peligrosidad en el ámbito del derecho a la privacidad. Las amenazas están fundamentalmente en los usos perversos en manos de gobiernos o de empresas de los sistemas de vigilancia masiva biométrica. La propuesta de los europarlamentarios veta los “usos intrusivos y discriminatorios” de algunas de las opciones de la IA y, en particular, los sistemas de reconocimiento facial en espacios públicos, que solo serán posibles bajo autorización judicial en investigaciones policiales graves. Quedan vetados también los sistemas que usen rasgos de raza, religión o afinidad política para predecir conductas delictivas.

El impacto de la IA es ya muy alto en las sociedades occidentales; antes que estigmatizar o demonizar sus sistemas más avanzados es preferible prever los efectos negativos de una revolución tecnológica que avanza a una velocidad vertiginosa. Su extraordinario potencial puede afectar a campañas de intoxicación política o favorecer sesgos determinados en sus respuestas artificiales de acuerdo con el entorno de entrenamiento. [...] La capacidad para generar textos o imágenes creíbles y coherentes pero falsos y el potencial uso malicioso nos desafía a todos. La UE ha sido pionera con esta ley, aunque el objetivo siguiente tendrá que ser la coordinación de las medidas de control de la IA con otras regiones del planeta y crear los mecanismos para que su cumplimiento sea efectivo.